

JOSE SANCHEZ CAJAS

ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Mayo 3 del 2.011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA NAJANU S.A.
Ciudad,-

De mi màs alta estima:

En calidad de Comisario de esta compaÑia, **INMOBILIARIA NAJANU S.A.** y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a vuestra consideraci3n el primer informe correspondiente al ejercicio econ3mico, cortado al 31 de Diciembre del 2.010.

- a) Concluyo en que los administradores de la compaÑia han dado fiel cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las de las resoluciones de la Junta General de la CompaÑia.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero, que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservaci3n de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compaÑia así como los procedimientos de Control Interno de la de una forma adecuada.
- c) De la revisi3n efectuada, considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la CompaÑia.
- d) De la documentaci3n revisada no aparece que las convocatorias a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remosi3n de los administradores cuestionando su gesti3n social y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la CompaÑia he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el art. # 321 de la Ley de CompaÑias, para lo cual contè, en todo momento con la colaboraci3n de los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. José Sánchez Cajas
C.c. # 0901965426
COMISARIO

08 MAY 2011